



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 20 SEP 2019

Expediente N° SO-19.343/19.-

VISTO:

El Pedido de Precio N° 012/19 con relación a la adquisición de elementos para reparaciones en el predio de la avenida Fassio de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes, realizándose el proceso de selección indicado en el cuadro comparativo correspondiente.

Que, se debe tener en cuenta el informe de Preadjudicación de fecha 09 de septiembre de 2019, elaborado por la Comisión correspondiente.-

Que, Dirección General de Administración de Sede Orán informa que se tuvo en cuenta el criterio de economicidad y el análisis de las cotizaciones de las empresas; siendo necesario la elaboración del correspondiente acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

*LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E*

ARTICULO 1°: Adjudicar el presente Pedido de Precio N° 012/19 a las Empresas que a continuación se detallan:

- Corralón Bermejo S.R.L.; con domicilio en calle España esquina República de Bolivia – Ciudad de Orán, los Ítems que a continuación se detallan, por la suma total de \$ 28.237,17 (Pesos Veintiocho Mil Doscientos Treinta y Siete con Diecisiete Centavos).-
 - Ítems 2).- \$ 4.147,17 (Pesos Cuatro Mil Ciento Cuarenta y Siete con Diecisiete Centavos). 1 (un) Rollo de alambre rombo de 1,80 m x 10 m x 2 ½” calibre 12.-
 - Ítems 4).- \$ 260,00 (Pesos Doscientos Sesenta). 1 (un) kilogramo electrodo de 2,5 mm.-
 - Ítems 5).- \$ 800,00 (Pesos Ochocientos). 5 (cinco) kilogramos de alambre galvanizado N° 16.-
 - Ítems 6).- \$ 1.30,00 (Pesos Un Mil Treinta). 4 litros de antióxido color negro.-
 - Ítems 8).- \$ 22.000,00 (Pesos Veintidós Mil). 50 (cincuenta) bolsas de cemento x 50 kilogramos.

- Constructora 20 de Febrero; con domicilio en calle Paraguay N° 814 – Ciudad de Orán, los Ítems que a continuación se detallan, por la suma total de \$ 13.276,92 (Pesos Trece Mil Doscientos Setenta y Seis con Noventa y Dos Centavos).-
 - Ítems 1).- \$ 12.400,00 (Pesos Doce Mil Cuatrocientos). 4 (cuatro) caños estructurales de 4 pulgadas x 2 mm.-
 - Ítems 3).- \$ 236,52 (Pesos Doscientos Treinta y Seis con Cincuenta y Dos Centavos). 3 (tres) bisagras munición para soldar 100 x 75.-
 - Ítems 7).- \$ 640,40 (Pesos Seiscientos Cuarenta con Cuarenta Centavos). 4 (cuatro) litros de aguarrás Solvex - 198.-



[Handwritten signature]



RESOLUCIÓN N° 425-19

Universidad Nacional de Salta

Sede Orán

Alvarado N° 751

Telefax 03878-421388

Expediente N° SO-19.343/19.-

ARTÍCULO 2º- Imputar el gasto precedente en:

ANTIOXIDO Y AGUARRAS

- INCISO 2 – BIENES DE CONSUMO – Partida Principal 5 – Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes – Partida Parcial 5 – Tintas, Pinturas y Colorantes.

CEMENTO

- INCISO 2 – BIENES DE CONSUMO – Partida Principal 6 – Productos de Minerales No Metálicos – Partida Parcial 5 – Cemento, Cal y Yeso.

ALAMBRE

- INCISO 2 – BIENES DE CONSUMO – Partida Principal 7 – Productos Metálicos – Partida Parcial 1 – Productos Ferrosos.-

CAÑOS ESTRUCTURALES

- INCISO 2 – BIENES DE CONSUMO – Partida Principal 7 – Productos Metálicos – Partida Parcial 4 – Estructuras Metálicas Acabadas.

ELECTRODOS

- INCISO 2 – BIENES DE CONSUMO – Partida Principal 7 – Productos Metálicos – Partida Parcial 5 – Herramientas Menores.

ARTICULO 3º: Siga las presentes actuaciones a Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán y cúrsese copia a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc

Lic. ESTEBAN LARA
DIRECTOR A/C
DIRECCION GRAL. DE ADM.
UNIV. SEDE REGIONAL ORAN



Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA